



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201700069-00
Demandantes: María del Socorro Ardila Ramírez y otros
Demandadas: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

En atención a que el presente asunto regresó del Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolviendo el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida el 13 de febrero de 2020¹, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección "A", en providencia del 2 de diciembre de 2021², por medio de la cual **confirmó** la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 13 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Por secretaria **LIQUÍDENSE** de costas fijadas en segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.**

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: abogadolopez13@hotmail.com
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; gilma.diaz@ejercito.mil.co ; shirdifa@hotmail.com ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ;

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [eeea0865099df878d3f9253f7775afda8545d5bd8d1694fc260c15120c7c062c](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Documento generado en 06/06/2022 10:13:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folios 122 a 130 C. 3.

² Ver documento digital "01.- 28-02-2022 PIEZAS PROCESALES TAC".